

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA ONCE DE MAYO DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día once de mayo de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña Araceli Rodríguez Yebra, -que asiste en sustitución de doña María Nieves Ortiz López de Ahumada-, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Francisco de Paula Algar Torres, -que asiste en sustitución de don Jacob Lorenzo Sánchez-, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); doña Purificación Joyera Rodríguez, -que asiste en sustitución de don Jesús López García-, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA), que se incorpora a la sesión siendo las 17:08, durante el tratamiento del punto 2 del orden del día; y el Concejales no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José Ramón Salas Molina, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta comisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

Código seguro de verificación (CSV):

C363 6EDA 2F6E BC4C 0C33



C3636EDA2F6EBC4C0C33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 09-06-2026
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 09-06-2026

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de abril de 2026.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa detalladamente sobre la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado día siete de abril, de una nueva convocatoria de ayudas por nacimiento o adopción para fomentar la natalidad.

Igualmente, informa sobre la publicación de la convocatoria de ayudas “Lucena Emprende” para el presente año.

Finalmente, la Sra. Presidenta ofrece información sobre la concesión por parte de la Diputación de Córdoba a este ayuntamiento de la nueva convocatoria del programa “Diputación Contrata”.

3.- Dar cuenta de informes de morosidad del primer trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/13755).

La **Sra. Presidenta explica detalladamente el informe emitido por el Sr. Tesorero** el día 28 de abril de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV C063 E4FE 7D92 C8C4 7403.

Toma la palabra la Sr. Alonso Montejo para preguntar sobre la situación de Aguas de Lucena, respondiendo la Sra. Presidenta que se ha minorado algunos días con respecto al último trimestre, pero que se han pagado más de 937.000 €, y en cambio el ayuntamiento menos de 4.476.000 €. De este modo, el peso de Aguas de Lucena es mayor que en todos los trimestres anteriores. Se observa además, que el pendiente de pago ha bajado de 1.065.000 € en el cuarto trimestre de 2025, hasta 606.000 € en el primer trimestre de 2026, 400.000 € menos.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

4.- Dar cuenta de informes del periodo medio de pago del primer trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/13218).

La **Sra. Presidenta explica detalladamente el informe emitido por el Sr.**

Código seguro de verificación (CSV):

C363 6EDA 2F6E BC4C 0C33



C3636EDA2F6EBC4C0C33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 09-06-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 09-06-2026

Tesorero el día 22 de abril de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 652F 5CE1 565C 9B74 85FC.

Toma la palabra el Sr. Algar Torres para solicitar información sobre el aumento hasta los 140 días que ha experimentado la Fundación Ruta del Tempranillo, respondiendo la Sra. Presidenta y el Sr. Interventor que desconocen los motivos. No obstante, la Sra. Presidenta comenta que podría ser alguna factura cuya entrada se ha demorado, y que preguntará al Sr. Tesorero a su regreso.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

5.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 5/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/12732).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 24 de abril de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV FA0F 9AE8 7363 83B1 1DE1.

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día 22 de abril de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV BDA8 A13B 3503 16BB 5736, y en el que se hace constar:

«Conformidad con observaciones. Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»

Toma la palabra el Sr. Aguilar García para informar sobre la integración en los próximos días de este Ayuntamiento a la plataforma de Correos.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por doce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, VOX y del concejal no adscrito a grupo político alguno), y nueve votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, Cs y Con Andalucía), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/12732 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 8/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 5/2026), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
636	18-03-2026	B86410198	GIGLON S.L.	74,54	Sin contrato
637	18-03-2026	B86410198	GIGLON S.L.	356,45	Sin contrato
738	03-04-2026	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	1.856,66	Sin contrato



777	08-04-2026	B86410198	GIGLON S.L.	342,19	Sin contrato
TOTAL				2.629,84 €	

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio vigente, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/277, de dos mil seiscientos veintinueve euros con ochenta y cuatro céntimos (2.629,84 €).

6.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

C363 6EDA 2F6E BC4C 0C33



C3636EDA2F6EBC4C0C33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 09-06-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 09-06-2026